



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

2722 Aprobación inicial del Presupuesto General 2024.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación celebrado el día 23 de mayo de 2024, el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y el Presupuesto del Patronato Universidad Popular, para el ejercicio de 2024, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se reseñan en el apartado 1 del art. 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

San Pedro del Pinatar, a 23 de mayo de 2024.—El Alcalde-Presidente, Pedro Javier Sánchez Aznar.